



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56º período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: tema prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”

Declaración presentada por la New Japan Women’s Association, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2012/1.



Declaración

Desde su fundación en 1962, la New Japan Women's Association viene trabajando en favor de la abolición de las armas nucleares, los derechos de la mujer y del niño y la solidaridad de las mujeres en todo el mundo en pro de la paz. En su calidad de organización no gubernamental (ONG) reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social, la Asociación ha asistido a las conferencias mundiales de las Naciones Unidas sobre la mujer y a los periodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Con más de 150.000 miembros trabajando sobre el terreno, la Asociación está dedicada a promover la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y todos los demás acuerdos internacionales sobre la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer a nivel internacional, regional y nacional.

El terremoto de magnitud 9,0 y el posterior *tsunami* que se produjeron en el nordeste del Japón el 11 de marzo de 2011 y el accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima Daiichi destruyeron vidas humanas, medios de vida y hogares. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro más profundo agradecimiento a las Naciones Unidas, los gobiernos, las ONG y a todos los particulares por su apoyo y aliento al pueblo del Japón, en especial a quienes sufrieron enormes daños en las prefecturas de Miyagi, Iwate y Fukushima, en la región de Tohoku.

El desastre causó la muerte o desaparición de 20.000 personas. El accidente de Fukushima fue clasificado como un accidente nuclear de nivel 7 según la escala internacional de sucesos nucleares y radiológicos, y todavía no hay perspectivas de que la situación se estabilice. Existe una angustia generalizada por la contaminación radioactiva. La reconstrucción comunitaria y la descontaminación seguirán siendo desafíos a largo plazo de máxima prioridad para el Japón, y es necesario lograr la participación de las mujeres e incorporar perspectivas de género en todos los procesos de adopción de decisiones.

En la región afectada, donde las principales industrias son la agricultura y la pesca, las municipalidades se están enfrentando a un rápido proceso de envejecimiento y despoblación. En cuanto al tema prioritario del 56º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, "El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales", la New Japan Women's Association quisiera aportar su opinión desde el punto de vista de los desafíos de la reconstrucción, sobre la base de su experiencia.

Repercusión de un desastre importante en las zonas rurales: desafíos que representan el gran terremoto del este del Japón y el accidente nuclear

Se calcula que el costo total de los daños causados por el gran terremoto, el *tsunami* y el accidente nuclear en el este del Japón es de unos 9.300 millones de dólares. Los daños para la agricultura y la pesca ascienden a unos 26.000 millones de dólares. La mayoría de las tierras de labranza devastadas no han vuelto a ser utilizadas.

En la prefectura de Miyagi, donde el 11% de la superficie cultivada resultó dañada, solo se ha restaurado alrededor del 30%, y muchos agricultores están considerando la posibilidad de abandonar la agricultura. En las zonas costeras, muchas mujeres estaban trabajando en factorías y tiendas de procesamiento de pescado, pero no se sabe si están a salvo y se desconoce su paradero. Se ha informado de que las mujeres que tenían trabajos temporales en guarderías o cocinas de escuelas fueron despedidas después del desastre. Deberían recopilarse estadísticas desglosadas por sexo sobre la situación del empleo en las zonas damnificadas.

El desastre del 11 de marzo demostró que las políticas estatales orientadas a abandonar las industrias primarias y a obligar a realizar fusiones de municipios y a reducir la plantilla de trabajadores del sector público, así como la integración y la reducción de las instituciones médicas, agravaron los daños y retrasaron las labores de socorro y rescate. El atraso del Japón en materia de igualdad entre hombres y mujeres, según indica el índice mundial de desigualdad entre los géneros (el Japón ocupa el puesto 98 de 135 países en 2011 y la representación de las mujeres en el Parlamento es del 11,3%) se ha reflejado en la falta de una respuesta al desastre y la reconstrucción que tenga en cuenta las cuestiones de género.

En las tres prefecturas afectadas por el desastre, la tasa de envejecimiento de la población (2009) y la tasa global de fecundidad (2008) fueron del 26,8% y 1,39 en Iwate, del 22,1% y 1,29 en Miyagi y del 24,7% y 1,52 en Fukushima. Si bien el área que abarca cada una de las municipalidades era mucho más extensa como consecuencia de las fusiones de municipios, el número de funcionarios municipales, incluidos los bomberos, se había reducido entre un 10% y un 25% y había menos hospitales públicos. Algunas de las escuelas de la región no estaban construidas a prueba de seísmos y, por tanto, no pudieron utilizarse como centros de evacuación, debido a los recortes presupuestarios.

En los centros de evacuación, la gente estaba viviendo en condiciones estresantes, con una mala nutrición debido a la evacuación prolongada, las mujeres casi nunca tenían vestuarios, y las existencias eran insuficientes para responder a las necesidades especiales de las personas socialmente vulnerables, incluidas las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con discapacidad. Los centros de evacuación estaban gestionados en su mayoría por hombres, lo que dificultaba que las mujeres expresaran sus necesidades. Los evacuados han comenzado a trasladarse a viviendas temporales, pero aumenta la preocupación por un posible aumento de la violencia y los abusos contra las mujeres que viven en malas condiciones sin perspectivas de volver a la vida normal.

La participación de las mujeres en la prevención de desastres en el Japón es baja. El Consejo de Diseño de la Reconstrucción del Gobierno solo tiene a 1 mujer entre sus 15 miembros; el grupo de estudio del Consejo cuenta con 2 mujeres entre sus 19 miembros; y el Comité para la investigación de accidentes en la central nuclear de Fukushima cuenta con 2 mujeres entre sus 10 miembros.

Potenciación de las mujeres rurales: desde las perspectivas de la prevención de desastres y la reconstrucción

La New Japan Women's Association pide a los Gobiernos reunidos en el 56° período de sesiones que adopten las siguientes medidas:

- Empoderar a las mujeres rurales acelerando la aplicación de los acuerdos e instrumentos internacionales, incluidos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados de sus procesos de seguimiento, a fin de hacer realidad la igualdad *de facto* en las vidas cotidianas de las mujeres. La aplicación de la Convención es especialmente importante en las zonas rurales, donde las prácticas tradicionales y los estereotipos basados en el género siguen estando profundamente arraigados. Es preciso tomar nota de la Declaración general sobre las mujeres rurales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, aprobada el 19 de octubre de 2011.
- Promover la potenciación económica de las mujeres rurales a través de medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación y la capacitación y para apoyar la capacidad empresarial de la mujer. También es importante asegurar la participación en pie de igualdad de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones, con la participación y la colaboración de las mujeres que trabajan en las industrias rurales, las organizaciones de productores y las ONG que trabajan sobre el terreno.
- Adoptar medidas para reducir la carga que soportan las mujeres que realizan trabajos asistenciales no remunerados en la familia y en la comunidad, promoviendo al mismo tiempo una distribución equitativa de las responsabilidades entre mujeres y hombres y mejorando el apoyo social, incluida la mejora de los centros de atención y el transporte público.
- Asegurar a las mujeres rurales la salud durante toda la vida mediante el establecimiento de sistemas de encuestas de salud y de control de salud y promoviendo la educación sexual basada en la ciencia y la salud y los derechos reproductivos.
- Reconocer que el avance de las agricultoras no puede lograrse a menos que puedan vivir de la agricultura; establecer garantías de precios agrícolas y sistemas de compensación de los ingresos; y promover el trabajo decente, tanto en la agricultura como en los trabajos no agrícolas.
- Teniendo en cuenta la crisis alimentaria mundial prevista, promover una política agrícola basada en los principios de la soberanía alimentaria para aumentar la autosuficiencia alimentaria; establecer normas internacionales que prohíban la especulación con los alimentos y revisar los acuerdos de libre comercio que aumentan la pobreza y la brecha entre ricos y pobres.
- Revisar las políticas de ajuste estructural y las políticas presupuestarias que promueven la privatización, la desregulación y la liberalización del comercio y de las corrientes de capital, y aumentar la inversión estatal en seguridad social, servicios públicos e infraestructura rural.

- Dar prioridad a las medidas para proteger a las personas vulnerables, incluidas las mujeres, de verse expuestas a la violencia sexual y a otras violaciones de los derechos humanos y desventajas en este ámbito, prestando especial atención a garantizar la transmisión de información, la distribución de bienes e instalaciones de evacuación seguras; y elaborar planes de preparación para casos de desastre con la participación de las mujeres y con una perspectiva de género.
- Integrar la sensibilidad ante las cuestiones de género y el desarrollo comunitario sostenible en los procesos de recuperación y reconstrucción después de los desastres. La privatización, la desregulación y la entrada de las grandes empresas en nombre de la reconstrucción tendrán un efecto destructivo en las industrias locales, lo que frenará el empoderamiento de la mujer; promover la reconstrucción a fin de beneficiar y estimular la economía local y mantener el vínculo y la identidad de la comunidad, centrándose en la recuperación de los puestos de trabajo y los medios de vida de la población.
- También a fin de prevenir la aparición frecuente y el agravamiento de los desastres naturales, acelerar la aplicación de medidas para hacer frente al cambio climático, aprender de las diversas prácticas que ya están en marcha en las zonas rurales en relación con fuentes de energía renovables como la luz solar, la energía eólica, la generación de pequeñas centrales hidroeléctricas y la biomasa; y examinar de nuevo la política energética nacional para lograr una sociedad sostenible.
- Poner en práctica la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, y sus resoluciones de seguimiento; elaborar planes de acción nacionales; y convertir las políticas de seguridad del Estado en políticas centradas en la prevención de conflictos, la erradicación de la guerra y la seguridad humana.
- Cumplir las obligaciones que se dimanan del Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas reduciendo drásticamente el gasto militar a fin de reorientar los recursos para cubrir las necesidades humanas, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.